

ACTA DE REUNIÓN DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017

A los 01 días del mes de abril de 2018 siendo las 09:00 horas, da inicio la junta general de accionistas de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SALUALO REMOVALS S.A., previa convocatoria realizada el 16 de marzo del 2018 para tratar los siguientes puntos:

- I. Constatación del Quórum
- II. Lectura del informe económico de gerencia del 2017
- III. Aprobación de balances Financieros del 2017

1.- Se procede a tomar asistencia y se establece que todos los accionistas se encuentran presentes.

Nº	CEDULA	NOMBRE
1	1103551709	CONZA JUMBO TANIA LORENA
2	1713129763	FLORES FLORES LUIS ANÍBAL
3	1719363135	FLORES LUGMAÑA EDISON ROLANDO
4	1709069791	FLORES NAVARRETE LUIS ADÁN
5	1709611113	FLORES NAVARRETE SANTOS FIDEL
6	1716117765	FLORES QUINCHIGUANGO CESAR VINICIO
7	1724709215	GORDON NICOLALDE LUIS ESTEVAN
8	1717064081	GUERRERO FLORES ÁNGEL MARÍA
9	1713521126	LUGMAÑA CUALCHI EDGAR NORBERTO
10	1720701802	LUGMAÑA CUALCHI JUAN ANÍBAL
11	1711791820	LUGMAÑA CUALCHI LUIS ALBERTO
12	0603499526	MAGGI NAVAS LUIS ALBERTO
13	1723043103	REA CABASCANGO FREDDY GUILLERMO
14	1716342769	RÚALES FLORES OSWALDO CLEVER



2.- El señor FLORES LUGMAÑA EDISON ROLANDO procede a dar lectura del informe económico de la empresa donde se recalca que la empresa ha comenzado a generar los recursos suficientes para cubrir los gastos operativos de la empresa y parte de las perdidas arrastradas de los ciclos anteriores, los recursos recuperados han permitido cubrir con las obligaciones corrientes.

Las obligaciones pendientes con el SRI se encuentran cubiertas, como constancia se presentan los comprobantes de pago a los socios de la empresa y que se ha procedido a mantener la cuenta corriente en el Banco del Pichincha.

3- Se solicita los socios ser mas ordenados en la entrega de las facturas de punto de emisión, pues se han tenido que realizar sustitutivas para cumplir las obligaciones con el SRI, y que las multas e intereses que se generen por incumplimientos lo tendrán que pagar los socios.

4- Se establece que los movimientos contables que se registran en los informes del periodo 2017, obedecen a los movimientos y transacciones que se han producido durante el periodo y que las utilidades generadas obedecen a los documentos legales, pero hay otros gastos que se han ejecutado y que no existen documentos de respaldo legalmente autorizados.

Se procede a aprobar los balances presentados pues consideran que sus cifras reflejan la realidad de la empresa y que procesa a ordenar a Eco. Washington Chiliquinga, contador externo, se ejecute su declaración y tramite de presentación a los organismos de control para su legalización.

Sin nada más que tratar siendo las 10:37 horas se da por terminada la reunión para constancia de lo indicado firman:

Nº	CEDULA	NOMBRE	FIRMA
1	1103551709	CONZA JUMBO TANIA LORENA	
2	1713129763	FLORES FLORES LUIS ANÍBAL	
3	1719363135	FLORES LUGMAÑA EDISON ROLANDO	
4	1709069791	FLORES NAVARRETE LUIS ADÁN	
5	1709611113	FLORES NAVARRETE SANTOS FIDEL	
6	1716117765	FLORES QUINCHIGUANGO CESAR VINICIO	
7	1724709215	GORDON NICOLALDE LUIS ESTEVAN	
8	1717064081	GUERRERO FLORES ÁNGEL MARÍA	
9	1713521126	LUGMAÑA CUALCHI EDGAR NORBERTO	
10	1720701802	LUGMAÑA CUALCHI JUAN ANÍBAL	
11	1711791820	LUGMAÑA CUALCHI LUIS ALBERTO	
12	0603499526	MAGGI NAVAS LUIS ALBERTO	
13	1723043103	REA CABASCANGO FREDDY GUILLERMO	
14	1716342769	RÚALES FLORES OSWALDO CLEVER	

